



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

### DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 19 de agosto del 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la décimo sexta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

#### PRESIDENCIA:

**Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle.** Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Dra. Teresa Bracho González.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,.

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

#### SECRETARÍA TÉCNICA

Fue designado en sustitución por ausencia del **Mtro. Luis Salvador Castillo Montes**, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social, el **Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes**, Titular de la Unidad de Administración, quien fungirá como Secretario Técnico.

#### FUERON INVITADOS:

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Dr. Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Agustín Caso Raphael**, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional.

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez**, Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Anteproyecto de presupuesto 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar la modificación del "Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015".
6. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum



La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, pregunta al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

## 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día que fue presentado en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión.

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo</b> <b>SEJG/16-15/01,R</b>	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el orden del día propuesto para la presente sesión.
--	---

## 3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López expuso a los presentes que la versión del documento que se presenta ya incorpora diversas adiciones y recomendaciones que han sido formuladas por los miembros de la Junta de Gobierno. Señaló que se tienen cuatro grandes ámbitos en el documento: la parte de derecho, vinculándolo con el derecho a una educación de calidad; el segundo ámbito relacionado con el Servicio Profesional Docente y lo que mandata la ley, es decir, las evaluaciones que es necesario hacer para ingresar al servicio, que a su vez se ha vinculado con los resultados de las evaluaciones; el tercer ámbito propuesto es la visión sistémica, en donde lo que se hace es vincular el servicio profesional docente con esa visión sistémica y finalmente el cuarto ámbito todo lo que plantea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. El Dr. Francisco Miranda Díaz expuso a los miembros de la Junta de Gobierno una presentación explicativa del tema. En uso de la voz, La Dra. Arcelia Martínez Bordón, Directora General de directrices para la mejora de la educación, enfatizó sobre algunos aspectos de la presentación. Comentó los ajustes que se hicieron al documento en relación con versiones previas. Puntualizó respecto de los ajustes que se hicieron a las directrices. La Mtra. Sylvia Schmelkes preguntó si estas directrices son sólo para educación básica. El Dr. Francisco Miranda López comentó que en efecto, pero que también las Instituciones de Educación Superior pueden concursar para educación básica. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle preguntó si se tomaron en cuenta las argumentaciones formuladas por algunas consultorías externas solicitadas por el Instituto, a lo que el Dr. Francisco Miranda López señaló que fueron



consideradas y forman parte del documento. Expuso que si bien el artículo 3º Constitucional señala los tres mandatos al Instituto, respecto a Evaluar la Educación Básica, hacer lineamientos sobre educación obligatoria y emitir directrices respecto de todo el Sistema Educativo Nacional lo que incluiría la educación superior.

El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, consideró que debe considerarse una cuestión de forma en este tema, con respecto a la comunicación de la directriz. Cuestionó si todo el trabajo que se ha hecho es posible considerarlo como no formal por la cuestión de la interlocución. Se refirió a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 38 de la Ley del INEE, que precisa el tema de la interlocución y explicó que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 50 de la misma ley, las directrices deben hacerse del conocimiento de las autoridades e instituciones educativas para su atención. Refirió que el cuestionamiento es el cómo se hace dicha comunicación, y precisó que una manera es hacerla del conocimiento de la Autoridad Educativa para que ésta las de a conocer, o bien, que sean publicadas en la página del Instituto. También se refirió a la obligación que tienen las Autoridades Educativas e Instituciones de emitir respuesta al INEE respecto de las directrices, tal como lo prevé el artículo 51. Señaló que también la Ley considera una sanción para el caso de que la autoridad educativa o la institución educativa no de respuesta al INEE, por lo que dicha respuesta no es optativa. Consideró que la directriz debe comunicarse a la Autoridad Educativa como máxima instancia de atención. El Lic. Luis Felipe Michel Díaz expuso que existe jurisprudencia que señala que si se quiere que una autoridad realice algo debe comunicarse a esta por escrito. La Mtra. Sylvia Schmelkes consideró que la directriz debe comunicarse vía oficio. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro consideró que en los términos en los que está elaborado el documento, ello va dirigido a la autoridad educativa federal. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle consideró que al estarse dirigiendo el oficio en su caso a la SEP, pero propiamente no se estaría dirigiendo a las instituciones de educación superior.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero señaló que disiente de lo expresado hasta este momento, considerando los documentos y análisis que se hicieron tanto por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INEE como por los externos consultados. Preciso que parte del principio de que las atribuciones del Instituto se restringen a la educación obligatoria y que en ningún momento se habla de la educación superior, que no es así cuando la ley se refiere a la evaluación, ni cuando se refiere a las autoridades educativas, etc., y consideró que se tienen dos posturas encontradas, una basada en la elaborada por la DGAJ que consideró está mejor sustentada que apoya la precisión que hace sobre las atribuciones del Instituto, y la de los externos que interpreta que las atribuciones del INEE se amplían a la educación superior. Postura que señaló, implica que Educación Superior debería formar parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Expresó que en su opinión la postura de la Dirección General de Asuntos Jurídicos está bien sustentada y es correcta. El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez reiteró su postura en el sentido de que la interpretación sistemática de la Ley del INEE coaligada con otras disposiciones legales arroja que el Instituto no tiene competencia para emitir la directriz con un impacto en educación superior.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro puntualizó en el sentido de que de tomar los argumentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos implica el no aprobarlo. Recordó que en su oportunidad, el INEE determinó



hacer un informe sobre docentes porque se consideró oportuno. Puntualizó que en efecto se pueden hacer interpretaciones extensivas o restrictivas, y que puede ser que éstas se hagan a conveniencia de ciertos intereses, y manifestó que su interés es que se publiquen estas directrices y que las mismas puedan abonar a la transformación de la educación normal en los términos que señala el Plan Sectorial de Educación.

La Dra. Teresa Bracho González expuso que le parecieron mejor fundadas las opiniones de los consultores externos. El Dr. Francisco Miranda López comentó que el Instituto debe ser una instancia que reconozca la buena razón. Consideró que la opinión formulada por uno de los consultores es válida, dado que quien la formuló es un experto en derecho constitucional. Estimó que la aportación del abogado del CIDE también fue valiosa, y consideró que la opinión del Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto es reduccionista. Reflexionó sobre las experiencias del trabajo deliberativo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se argumenta y contra argumenta y finalmente, se llega a una decisión por mayoría. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero expresó que de la misma manera en que a las consejeras de la Junta les queda la convicción de que los argumentos de los consultores externos son contundentes, de la misma forma él se pronuncia en el sentido de considerar que los argumentos expresados por el Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto se encuentran mejor fundados y son contundentes. Consideró que en todo caso se puede buscar la opinión de alguien más, de una opinión aún más calificada para definir el tema, y consideró que no puede argumentarse la presión de los tiempos para efectos de tomar una decisión. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle consideró que ya fueron hechas las interpretaciones que resultaban necesarias, y consideró que se está en la posición de tomar una decisión votando el acuerdo en cuestión. Consideró que en todo caso la directriz no es vinculante y que la institución de educación superior que la desee seguir lo hará, y la que no, la descartará, ya que no son el objetivo de la directriz. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero señaló que se abstendrá de votar y hará un pronunciamiento razonado respecto de la abstención que formula.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/16-15/02,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III de la Ley General de Educación; 12, fracción III; 13, fracción VI; 17, fracción II; 22, 27, fracción VIII; 38, fracción VI; 47, párrafo segundo; 48 y 50 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba por mayoría de votos las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.(Directriz 1: Fortalecer la organización académica de las escuelas normales; Directriz 2: Desarrollar un Marco Común de Educación Superior para la
------------------------------------	---

*Handwritten notes and signatures:*  
No  
FB.  
[Signature]

	Formación Inicial de Docentes; Directriz 3: Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente; y Directriz 4: Organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes). La Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y las Consejeras Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro votaron a favor, el Consejero Eduardo Backhoff Escudero se abstuvo; el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla estuvo ausente.
--	---

#### 4. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Anteproyecto de presupuesto 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso las consideraciones del caso, señalando que tanto la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como el Estatuto Orgánico precisan la necesidad de que el anteproyecto de presupuesto sea aprobado por la Junta de Gobierno. Explicó que en esta ocasión las fechas se han adelantado.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/16-15/03,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 23, fracción I, 24, 38, fracción III; 44, fracción IX de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 79, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 11 de la Norma para para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Proyecto de Presupuesto 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, e instruye a la Unidad de Administración para que lo envíe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla
------------------------------------	---

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.*



5. **Solicitud de acuerdo para aprobar la modificación del "Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015".**

La Presidenta expuso que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes comentó que la incorporación de la Coordinación de direcciones del INEE en las entidades federativas trajo como consecuencia la modificación de diversos instrumentos normativos, y entre ellos se encuentra el Manual cuya modificación se propone para aprobación de esta H. Junta de Gobierno. Explicó que los cambios sustanciales tienen relación con la adición de la categoría de Coordinador, con grupo, grado y nivel salarial KA2.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

<p><b>Acuerdo SEJG/16-15/04,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I, XVII y XXII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3°, 5°, fracción I, 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 15 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015; la Junta de Gobierno aprueba la adición de la categoría de Coordinador, con grupo, grado y nivel salarial KA2, al "ANEXO 3. PERSONAL DE MANDO", asimismo la adición del tipo de personal de Coordinador al "ANEXO 6", ambos del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015; e instruye a la Unidad administrativa competente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla.</p>
---	---

*Handwritten signatures and initials:*  
- A large signature on the right side of the table.  
- A checkmark-like mark below it.  
- A signature below that.  
- A large 'Q' or 'O' mark at the bottom right.  
- A signature at the very bottom right.

## 6. Cierre de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 18:50 horas del día de la fecha se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera Presidenta



**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera



**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera



**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero



**Mtro. Luis Salvador Castillo  
Montes**  
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

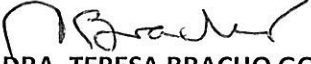


---

---

**LISTA DE ASISTENCIA**

**MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE**  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

  
**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
Consejero de la Junta de Gobierno

**\* MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA**  
Consejero de la Junta de Gobierno

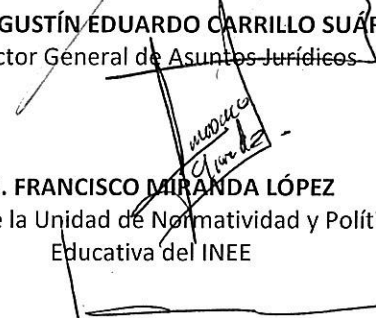
**SECRETARIO TÉCNICO**

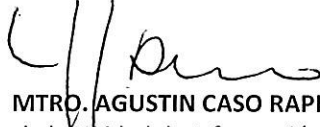
**MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES**  
Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

**INVITADOS**

  
**MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ**  
Director General de Asuntos Jurídicos


  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**  
Titular de la Unidad de Administración del INEE

  
**DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ**  
Titular de la Unidad de Normatividad y Política  
Educativa del INEE

  
**MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL**  
Titular de la Unidad de Información y Fomento  
de la Cultura de la Evaluación del INEE

  
**MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema  
Educativo Nacional del INEE

**LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**  
Contralor Interno del INEE

  
**LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN**  
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades  
Federativas.

---

---





### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Anteproyecto de presupuesto 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la modificación del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015.
6. Cierre de la sesión.